CONCEPTO DE TRABAJADOR

El concepto de trabajador es fundamental en el derecho laboral, ya que define la persona física que presta un servicio personal subordinado a un patrón, recibiendo una remuneración a cambio. Según la Ley Federal del Trabajo (LFT), trabajador es toda persona que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado mediante el pago de un salario (LFT, Art. 8). Este concepto abarca tanto a los empleados bajo relación laboral directa como a diversas modalidades contractuales, siempre que exista subordinación y dependencia.

Mario de la Cueva (1991) sostiene que el trabajador se caracteriza por la prestación personal del servicio, sujeción a la dirección y vigilancia del empleador, y la percepción de un salario como contraprestación. Esta subordinación es lo que distingue la relación laboral de otras relaciones jurídicas. José María Paredes Candia (2025) amplía que la noción de trabajador implica una posición de vulnerabilidad relativa frente al patrón, razón por la cual el derecho laboral establece normas de protección especial. Además, la doctrina enfatiza que el trabajador tiene derechos fundamentales laborales, como la estabilidad, la jornada limitada, la seguridad social y el acceso a condiciones dignas.

El aspecto de la subordinación es esencial: implica que el trabajador está bajo las órdenes del patrón en cuanto a qué, cómo, cuándo y dónde del trabajo, distinguiéndose así de otras figuras como los trabajadores independientes o contratistas. La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha reiterado que la condición de trabajador se fundamenta en la existencia de dependencia económica y técnica (SCJN, 2024).

El concepto integral de trabajador incluye categorías especiales como los menores de edad, mujeres trabajadoras y personas con discapacidad, que cuentan con reglas específicas para su protección. Podemos decir entonces que el trabajador es la figura central del derecho laboral, y su definición fundada en la doctrina y normativa mexicana sirve como base para la protección y regulación de sus derechos y obligaciones dentro del marco jurídico laboral.

Referencia:

De la Cueva, M. (1991). Derecho del Trabajo. Porrúa.

Paredes Candia, J. M. (2025). Derecho Laboral: teoría y práctica. Tirant lo Blanch. México.

Ley Federal del Trabajo (2025). Última Reforma DOF 21-02-2025.